



RESOLUCIÓN No. 010

(18 MAR 2015)

"Por medio de la cual se crean y eliminan documentos correspondientes al Proceso de Gestión Documental de la Procuraduría General de la Nación"

LA VICEPROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN,

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, las consagradas en el numeral 17° del artículo 17 del Decreto Ley 262 de 2000 y, en la Resolución 420 de 2000, mediante la cual el Procurador General de la Nación delegó las funciones previstas en el numeral 41° del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, respecto a la expedición de los Manuales de Procedimientos de la entidad y la adopción del Plan de Mejoramiento Continuo, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 17° del artículo 17 del Decreto Ley 262 de 2000, establece como función del Despacho de la Viceprocuraduría General de la Nación *"Coordinar el cumplimiento de las funciones administrativas de las diferentes dependencias de la Entidad"*.

Que mediante Resolución 420 de 2000, el Procurador General de la Nación delegó en el Despacho de la Viceprocuraduría General de la Nación, la expedición de los Manuales de Procedimientos de la Entidad, sus modificaciones; así como también la adopción del Plan de Mejoramiento continuo aplicables a dichos manuales.

Que con el fin de contar con procesos y procedimientos documentados que guíen la ejecución del trabajo administrativo y misional de la entidad, se expidieron las Resoluciones 037 y 041 de 2007, por medio de las cuales se adoptaron la primera versión del Mapa de Procesos y el Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de la Nación, respectivamente; herramientas que le permiten a la administración determinar y gestionar, de manera eficaz, el logro de objetivos institucionales, así como realizar el seguimiento y control a la gestión institucional.

Que en virtud de la aludida Resolución 041 de 2007, proferida por el Viceprocurador General de la Nación, se relacionó en la estructura y contenido del Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de la Nación, el proceso de Gestión Documental con sus correspondientes subprocesos de (i) Creación o Ingreso de Documentos a la Entidad; (ii) Disposición Final y; (iii) Manejo Documental en Dependencias.

Que con ocasión del rediseño efectuado al proceso de Gestión Documental, el Viceprocurador General de la Nación, mediante Resolución 044 de 2009, procedió a la eliminación de los Subprocesos mencionados en el inciso anterior y, en su lugar, a la creación de los Subprocesos de (i) Administración de Documentos y Registros y (ii) Administración de Material Documental.

Que en el marco de las actividades de revisión y actualización de procesos y procedimientos, presentes en los planes operativos anuales de todas las dependencias de la entidad (actividades que resultan necesarias para la consolidación y optimización del



RESOLUCIÓN No. 010

(06 MAR 2015)

“Por medio de la cual se crean y eliminan documentos correspondiente al Proceso de Gestión Documental de la Procuraduría General de la Nación”

Sistema de Gestión de Calidad de la Procuraduría General de la Nación), el líder del Subproceso de Administración de Material Documental (AM), evidenció la necesidad de crear y eliminar una serie de procedimientos pertenecientes al mismo, con el fin de adecuarlos a la normatividad vigente y a las actividades que actualmente desarrolla la División de Documentación.

Que conforme al numeral 7°, artículo 11 del Decreto Ley 262 de 2000, corresponde a la Oficina de Planeación elaborar, en coordinación con las dependencias correspondientes, los procedimientos administrativos de la entidad (para la aprobación del Viceprocurador General de la Nación, de conformidad con la delegación prevista en la Resolución 420 de 2000), así como también, mantenerlos actualizados.

Que en este orden de ideas y, de acuerdo a la solicitud descrita en el formato de *creación, modificación y eliminación de documentos* REG-ME-GC-001 de fecha 13 de enero de 2015, presentada por el líder del Subproceso afectado en la presente Resolución, la Oficina de Planeación procedió a viabilizar la creación de los procedimientos, PRO-GD-AM-010, PRO-GD-AM-011, PRO-GD-AM-012, PRO-GD-AM-013, PRO-GD-AM-014, PRO-GD-AM-015, PRO-GD-AM-016, PRO-GD-AM-017, PRO-GD-AM-018 y PRO-GD-AM-019, y la eliminación de los procedimientos PRO-GD-AM-005, PRO-GD-AM-006 PRO-GD-AM-007, PRO-GD-AM-008 y PRO-GD-AM-009.

Que mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Crear los siguientes procedimientos en el Subproceso de Administración de Material Documental (AM), adoptando su versión respectiva, así:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO DEL DOCUMENTO
Procedimiento de Planeación Documental	PRO-GD-AM-010 Versión 1
Procedimiento de Producción Documental	PRO-GD-AM-011 Versión 1
Procedimiento de Organización Documental	PRO-GD-AM-012 Versión 1
Procedimiento de Transferencias Documentales	PRO-GD-AM-013 Versión 1
Procedimiento de Preservación a Largo Plazo	PRO-GD-AM-014 Versión 1
Procedimiento de Consulta, Préstamo y Devolución de Documentos	PRO-GD-AM-015 Versión 1
Procedimiento de Digitalización de Documentos	PRO-GD-AM-016 Versión 1



RESOLUCIÓN No. 010

"Por medio de la cual se crean y eliminan documentos correspondiente al Proceso de Gestión Documental de la Procuraduría General de la Nación"

Procedimiento de Eliminación de Documentos	PRO-GD-AM-017 Versión 1
Procedimiento de Valorización Documental	PRO-GD-AM-018 Versión 1
Procedimiento de Disposición Final de Documentos	PRO-GD-AM-019 Versión 1

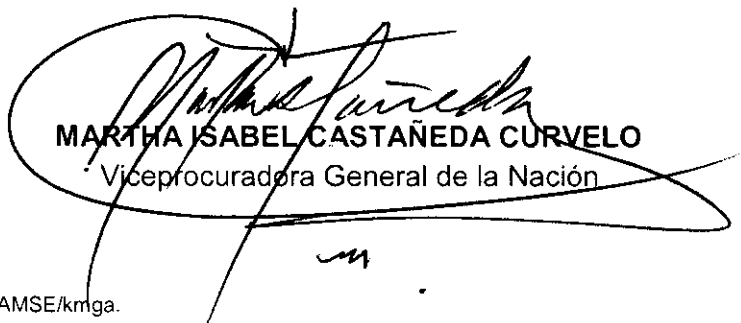
SEGUNDO: Eliminar los siguientes procedimientos pertenecientes al Subproceso de Administración de Material Documental (AM), así:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO DEL DOCUMENTO
Procedimiento de archivo de gestión	PRO-GD-AM-005 Versión 4
Procedimiento de Transferencia de documentos de archivo de gestión a archivo central	PRO-GD-AM-006 Versión 4
Procedimiento de conservación, consulta y préstamo en el archivo central	PRO-GD-AM-007 Versión 4
Procedimiento de actualización de las tablas de retención documental	PRO-GD-AM-008 Versión 4
Procedimiento de Transferencia y conservación total de documentos en archivo histórico	PRO-GD-AM-009 Versión 4

TERCERO: CUARTO: Incorpórense al Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de la Nación las creaciones y eliminaciones realizadas en la presente Resolución, por parte de la Oficina de Planeación de la Entidad.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las demás que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CURVELO
Viceprocuradora General de la Nación


Proyectó: OFLA/CZS

Revisó: Oficina Jurídica. AMSE/kmga.